

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 011161 DE 25 agosto 2026

Por medio de la cual se hace un encargo de funciones

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto No.1083 de 2015 y las delegadas por el artículo 2.1.4 de la Resolución No. 5951 de 2021, modificado y adicionado mediante Resolución 7412 de 2021, emitidas por esta Superintendencia y

CONSIDERANDO

1.1. Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Reglamentario 1083 del 2015, ***“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)”***. Negrilla fuera del texto.

1.2. El artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 *“Por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”* señala lo siguiente: (...) *Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

1.3. Mediante Resolución No. 917 del 30 de enero de 2026 el servidor público Jurgen De Jesús Guerra Arrieta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.037.265, fue nombrado en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director, Código 105, Grado 11, de la Dirección Administrativa y fue posesionado en dicho empleo el 02 de febrero de 2026 como consta en Acta No. 011.

1.4. Mediante Resolución No. 011083 del 24 de agosto de 2026 se acepta la renuncia presentada por el servidor público Jurgen De Jesús Guerra Arrieta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.037.265 al empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director, Código 105, Grado 11, de la Dirección Administrativa, a partir del 25 de agosto de 2026.

1.5. Por lo anterior, este Despacho considera pertinente encargar de las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director, Código 105, Grado 11, de la Dirección Administrativa al servidor público Juan Pablo Anaya Bueno, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.483.811 quien desempeña el empleo denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección Financiera, a partir del 25 de agosto de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No 011161 DE 25 agosto 2026

Por medio de la cual se hace un encargo de funciones

Artículo 1. Encargar de las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección Administrativa al servidor público Juan Pablo Anaya Bueno, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.483.811 quien desempeña el empleo denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección Financiera, a partir del 25 de agosto de 2026, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Notificar el contenido del presente acto administrativo al servidor público Juan Pablo Anaya Bueno.

Artículo 3. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al jefe inmediato del servidor público relacionado en el Artículo 1, a la Coordinación del GIT de Talento Humano, a la Coordinación del GIT de Gestión Contractual y a la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lo de su competencia.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID BENJUMEA QUINTERO
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Vanessa Orozco Damire	vanessaorozco [25/agosto/2026 11:06:31 a. m.]
Revisó	Milton Andres Pinilla Cardenas	miltonpinilla [25/agosto/2026 11:12:14 a. m.]
Aprobó	Juan David Benjumea Quintero	juanbenjumea.e [25/agosto/2026 04:00:39 p. m.]